

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-01/2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES”
PLAZO NORMAL
(Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **21 veintiuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 quince horas** en la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Contraloría Interna, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC-01/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES” PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 69, numeral 1, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 02 dos de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES” PLAZO NORMAL**.

2.- El 14 catorce de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- El 16 dieciséis de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura de las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	MIGUEL NAVARRO AVALOS
2.	DERGRAN S.A.S. DE C.V.
3.	GERARDO LUNA CASILLAS

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 Fracción V Inciso C de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de: **Lic. Andrés Williams Romo de Vivar.** – Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario de la Coordinación de Operación, **Lic. Benigna Citlali López Guzmán.** - Coordinadora de Programas, **Lic. Octavio Manuel Olaez Robles.**- Jefe del Departamento de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle (CADIPSIC), **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá** Coordinador de Inclusión, todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, como áreas requirentes. En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación, se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante conforme a las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

1. EL LICITANTE: MIGUEL NAVARRO AVALOS

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 y 2.

NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 3 y 4.

2. EL LICITANTE: DERGRAN S.A.S. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4.

3. EL LICITANTE: GERARDO LUNA CASILLAS.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		MIGUEL NAVARRO AVALOS		DERGRAN S.A.S. DE C.V.		GERARDO LUNA CASILLAS	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DOCUMENTO 1.- (ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		X		X	
2	DOCUMENTO 2.- (ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.	X		X		X	
3	DOCUMENTO 3.- (ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. *Listado de precios unitarios. *Carta de Sostenimiento de Precios bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en Bases.	X		X		X	
4	DOCUMENTO 4.- (ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X	
5	DOCUMENTO 5.- (ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE PÚBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X	
6	DOCUMENTO 6.- (ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X		X	
7	DOCUMENTO 7.- (ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X	
8	DOCUMENTO 8.- Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	SI ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN		SI ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN		SI ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN	
9	DOCUMENTO 9.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X		X	
10	DOCUMENTO 10.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). -Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien -Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso -Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.		X	X		X	
11	DOCUMENTO 11.- (ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X		X	

Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **MIGUEL NAVARRO AVALOS**, incumple al presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con fecha de revisión practicada el 04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, debiendo ser opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a lo solicitado en el inciso e) del punto 6.1 de las Bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y el artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".**

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				MIGUEL NAVARRO AVALOS		DERGRAN S.A.S. DE C.V.		GERARDO LUNA CASILLAS	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR CADIPSIC PALMAS, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 600 KILOS, CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES	\$ 3,816.00	\$ 30,528.00	\$ 2,846.49	\$ 22,771.92	\$ 3,600.00	\$ 28,800.00
2	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR CADI, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 1000 KILOS, CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES	\$ 2,968.00	\$ 23,744.00	\$ 2,915.49	\$ 23,323.92	\$ 3,100.00	\$ 24,800.00
3	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR LÚDICA, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 400 KILOS CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES			\$ 2,846.49	\$ 22,771.92	\$ 2,900.00	\$ 23,200.00
4	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR CDC 22, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 400 KILOS CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES			\$ 3,541.44	\$ 28,331.52	\$ 2,800.00	\$ 22,400.00
				SUBTOTAL	\$ 54,272.00	SUBTOTAL	\$ 97,199.28	SUBTOTAL	\$ 99,200.00
				IVA	\$ 8,683.52	IVA	\$ 15,551.88	IVA	\$ 15,872.00
				TOTAL	\$ 62,955.52	TOTAL	\$ 112,751.16	TOTAL	\$ 115,072.00

1. Se hace constar que el licitante DERGRAN S.A.S. DE C.V. en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran su propuesta, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 7.3 inciso d) de las Bases que señala: **“Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario”.**

DERGRAN S.A.S. DE C.V.			
DICE		DEBE DECIR:	
SUBTOTAL	\$97,199.37	SUBTOTAL	\$97,199.28
IVA	\$15,551.90	IVA	\$15,551.88
TOTAL	\$112,751.26	TOTAL	\$112,751.16

RESULTANDOS

PRIMERO. – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso de Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité LPNSC 01/2024 **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES” PLAZO NORMAL**, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, se resuelve:

1. Las partidas No. 1, 2, 3, se le adjudican íntegramente al licitante, DERGRAN S.A.S. DE C.V. por un importe de hasta por **\$79,886.60 (setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis mil pesos 60/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos; que los costos unitarios de los servicios contratados de acuerdo a la propuesta del licitante serán con los siguientes costos:

ASPECTOS ECONÓMICOS				DERGRAN S.A.S. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE
1	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR CADIPSIC PALMAS, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 600 KILOS, CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES	\$ 2,846.49	\$ 22,771.92
2	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR CADI, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 1000 KILOS, CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES	\$ 2,915.49	\$ 23,323.92
3	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR LÚDICA, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 400 KILOS CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES	\$ 2,846.49	\$ 22,771.92
				SUBTOTAL	\$ 68,867.76
				IVA	\$ 11,018.84
				TOTAL	\$ 79,886.60

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante DERGRAN S.A.S. DE C.V., si aceptó efectuar la aportación.

2. La partida No. 4, se le adjudica íntegramente al licitante, GERARDO LUNA CASILLAS, por un importe de hasta por **\$25,984.00 (veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos; que los costos unitarios de los servicios contratados de acuerdo a la propuesta del licitante serán con los siguientes costos:

ASPECTOS ECONÓMICOS				GERARDO LUNA CASILLAS	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE
4	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELEVADOR CDC 22, ELEVADOR CON CAPACIDAD DE 400 KILOS CONFORME AL ANEXO No. 1 SOLICITADO EN BASES	\$ 2,800.00	\$ 22,400.00
				SUBTOTAL	\$ 22,400.00
				IVA	\$ 3,584.00
				TOTAL	\$ 25,984.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante GERARDO LUNA CASILLAS, si aceptó efectuar la aportación

SEGUNDO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

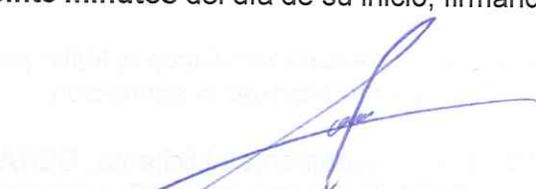
TERCERO. - Las propuestas de los licitantes **adjudicados**, cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

Los licitantes adjudicados deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

QUINTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:20 quince horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ.
MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

LIC. ANDRÉS WILLIAMS ROMO DE VIVAR.
DIRECTOR DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

LIC. BENIGNA CITLALI LÓPEZ GUZMÁN.
COORDINADORA DE PROGRAMAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

LIC. OCTAVIO MANUEL OLAEZ ROBLES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y
DESARROLLO INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
INDIGENCIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA.

MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALÁ
COORDINADOR DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

